DEMOCRACIA

PERIODICO SEMANAL DE CRITICA POLITICA

Director: *José Guillermo Bertotto* | *Rosario, Sábado 27 de Setiembre de 1924.* | Año 1.º — Numero 5 | Oficinas: MITRE 918 (casi esq. Rioja) — Casillla de Correos 76

Ea, Demócratas Progresistas

Vivimos como muriendo. No tenemos más actividad que Lisandro de la Torre. Marchamos en política como bajo el peso de culpas irredentas. La fe no guía nuestro paso. El líder lucha, se afana, se esfuerza en tanto nosotros le vemos para propinarle, cobardes y mansos, el cintarazo de nuestro descontento trivial. Ni uno es capaz de emprender nueva jornada, de alcanzarle, de reconocerle virtud, acompañándole. Qué pecado cometió? El de haber contribuído a crear civilidad. Seamos nobles, pongamos coraje en el alma, serenidad en las pupilas. Allá está en el Congreso, rindiendo la cosecha de sus años, entregándola generosamente en debates e incidencias con malandrines, y contrabandistas, y cicateros políticos como apóstol y maestro. En cambio, nosotros, hombres de partido, hombres de acción, hombres de pensamiento, procedemos con cínica indiferencia. Ea, corazones! No nos amargue el retardo en llegar; mejor dicho: no aspiremos a llegar nunca si el hartazgo es acaso un ideal. Volvamos a ser lo que fuimos: ciudadanos de amplio optimismo, altruistas, héroes de cultura y de amor.

II

Abramos el alma y volquemos, en asamblea o en la prensa, nuestras amarguras, y nuestros quebrantos, y nuestras desazones. Confesemos la causa que nos ha impuesto este ánimo de desánimo. No estamos en actitud de desgano, por cansancio, sino por impaciencia. Aprendamos a corregirnos. Tal vez nos sea posible intensificar el espíritu, vigorizándolo con la crítica y el análisis. Quince años de derrotas no quiebran a nadie. Y es mentira que suframos la pena de vivir como muriendo por uno, por diez, por cincuenta desastres. No, no y no. Somos de una contextura ética e ideológica más fuerte. Observad esto: no podríamos señalar muchos judas a nuestra retaguardia. Cuantos son los que nos abandonaron por venderse? Muy pocos; posiblemente ninguno. Qué es lo que nos enturbia el entusiasmo y apaga la fe?

III

Nos apoca acaso el medio ambiente social y político neutro, insignificante y baladí? Pueden pesar sobre nosotros conceptos ordinarios y materialistas? Hablemos claro. Perseguimos el gobierno y nos aplana el temor de no lograrlo? Mereceríamos ser radicales por mezquinos. Y sino es así, como no es, por qué no combatimos con arrogancia, intransigentes y tercos? Por qué no imitamos a los demócratas de la campaña, fieros y ásperos censores de policías y matones? Por qué ellos mismos se conducen ahora con más reposo, más calculadamente atentos? No es por misterios, sino por factores, motivos, elementos humanos, que están dentro de nosotros. Levantemos la vista. Examinemos; examinémonos.

IV

No nos ha llevado la muerte nuestros más bellos y viriles paladines. Y no nos ha traído la vida ningún nuevo valor. Cuidado! Disponemos de los que siempre fueron brazo y cabeza nuestros, y, sin embargo, ni uno se mueve. Unicamente Lisandro de la Torre se esfuerza, se afana, lucha. Es que no le comprendemos? Es que no somos capaces, no ya de superarle, sino ni de igualarle, ni de interpretarle? No guarda nuestro interior ninguna riqueza, ningún pequeño capital idealista, ninguna escasa reserva mental? Constituimos un partido de inmensa mayoría vulgar y apática, organismo macrocéfalo? Por qué los briosos y gallardos hombres jóvenes de hace diez años, de hace cinco años, de hoy, no se muestran agresivos y sanos, frente a los adversarios? Es que nos acoquinan decepciones y desesperanzas? Pero, éramos demócratas progresistas, lo somos todavía por el afán de desvanecernos en fiestas de victoria? No. No mancharemos hermosas páginas de altivas y grandes jornadas cívicas con dudas turbulentas.

V

Ha sonado la hora de la revisión. Es indispensable que expresemos nuestros sentimientos e ideas sobre todo lo que se relaciona con el partido. Descubramos sinceridad en la prueba. Hay que decir lo que se oculta y lo que se murmura: hay que ser virtuoso hasta caer en el odio de las gentes. No es superior el que calla por encumbrarse, o para librarse responsabilidades, sino el que alegre la mirada dice la verdad, su verdad, así sea su más grave yerro, con el divino propósito de realizar bien a los suyos. Algo fundamental altera el ritmo de nuestra organización. Dónde se encuentra la falla? En la carta estatutaria, en el programa, en los medios, en los ideales? Invitamos a todos los que respeten nuestra inquietud a comunicarnos sus impresiones. Y que todo sea para la elevación de la política.

ASTERISCOS

1—Después de leer más de seiscientos trabajos los jurados de los Juegos Florales podrían ir a Italia y combatir al fascismo.—Los matarían!—Cá! Tomarían el aceite ricino como si fuese vino barbera. Regresarían depurados.

* * *

2—Por qué le quitan mil pesos al premio de la flor natural? El Concejo Deliberante votó dos mil.—Es cierto; pero, no merece indemnización el trabajo de elegirle la reina?

* * *

3—Cuanta humildad la de los jurados! Delegaron el juicio sobre la prosa a otros.—Ah, entonces, es cierto que designaron a don Enrique Astengo?—No. Don Enrique Astengo solo conoce adoquines.—Y, de que se trata?

* * *

4—No, es aceptable ese traslado de responsabilidades. Los jurados debieran juzgar prosa y verso.—En la Sociedad Rural los jurados de equinos no juzgan a los lanares.—Aquí no se trata de animales!—Es que en la Sociedad Rural los jurados no lo son.

* * *

5—Los jurados son literatos?—No. —Y por qué son jurados?—Para inspirar confianza.

* * *

6—El consul Sierra y el profesor Cortés hicieron mal en excusarse de entender en la prosa.—Demasiado que se atrevieran con la poesía! No tenían más fuerzas. . .

* * *

7—Qué sarcasmo! Declararon desierto el único tema destinado a los socios del Círculo de la Prensa.—Acaso, los periodistas no saben escribir? —No. Para que los administradores no les rebajen los sueldos.

* * *

8—Quien es el Mantenedor?—El Dr. R.—Pero cuál es su nombre y apellido?—No descubramos anónimos.

* * *

9—Felicitamos a la Comisión del Círculo de la Prensa por el acierto en el nombramiento del Mantenedor.—Oh, siempre acierta en los mantenedores. . .

10—Por qué el ironista Cancela aceptó ser jurado, y, enseguida se burló de los Juegos Florales?—Ignoraba la existencia de los señores Sierra y Cortés. Hubiese venido, se lo aseguramos.

———xxx———

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

La dirección de *Democracia* invita a todos los demócratas progresistas a manifestar sus opiniones sobre lo que más conviniera hacer, en estos momentos, para el mejor desarrollo del partido. Para facilitar la crítica de los que piensan que es indispensable y urgente la reforma de la Carta Orgánica, publicamos esta en la página tres.

———xxx———

APRECIO

El Ministro y Dr. don Luis M. Urdaniz morirá con el cráneo vacío. Desgasta su cerebro como un mono la carne blanca del coco. Lo malbarata prodigamente. Distribuye ideas a manos llenas, como arroja el agua la lluvia. Y se queda serio, solemne, estático. A no haberse doctorado sería un hombre de talento. Es su único defecto; pero, lo disimula con arte: nadie diría que pasó por una Universidad. Diestro ,ágil, limpio tiene pronta la lengua para defenderse de cualquier emboscada. Y hasta las busca persuadido de la feroz contundencia de su lógica. No se arredra ante ningún fantasma. Es un Ministro que conoce como se mata y roba en los dominios de La Forestal. Los muertos no le asustan. Los levantaría, aunque se encontrase jugando.

Hemos demostrado que en Caseros el degüello es un suceso ordinario. El Ministro no lo cree. Hemos demostrado que en Caseros funcionan garitos. El Ministro no lo cree. Y, a la inversa, nos demuestra, afirmando, nuestro error. En Caseros, el Jefe de Policía no es un ladrón de sueldos; no es tampoco un encubridor de tahures. El Jefe de Policía es digno de su confianza. Desde este momento no cabe la duda. E pur si muove. Y lo declara el Ministro Urdaniz como si recibiese puntualmente su coima. Lo malo es que al elogiar a su subalterno se toca el bolsillo. Este detalle lo pierde. Hay quienes piensan en que el Dr. Luis Urdaniz no es sincero. Oh, nosotros, nó. Nosotros le rendimos el homenaje de nuestra admiración. Tenemos la virtud de saber apreciar. Y francamente un Ministro que toma la defensa de un funcionario como aquél es digno de aprecio. Lástima que por nuestra tacañería le menospreciemos.

———xxx———

NEWELL

Fué de todo. Le faltaba proclamarse ignorante y lo acaba de hacer con éxito en su carácter de presidente de la Comisión de Negocios constitucionales de Diputados. El Dr. Claudio Newell es ahora una personalidad política indiscutible. Tiene que llegar a ministro. Nosotros, pobres provincianos, no le supimos admirar. Cuando le designaron Intendente del Rosario un diputado tuvo el tupé de denunciarle malhechor, en una asamblea legislativa secreta, ante mayoría adicta al enimentísimo doctor Newell. La mayoría se persuadió sin ninguna fatiga. Es casi seguro que le tenía envidia. Le echó a la calle como a un canallita canillita. Pero, el pueblo, el soberano ,le transformó en su representante. Ya en el Congreso, con ínfulas en el alma como algodón en las hombreras, se impuso. Nunca dijo una palabra, nunca rumió una idea. Mas en sus ojos ,en sus pómulos, en su nariz le adivinaron hondos conocimientos de diplomático: le elevaron a erudito, a presidente de la Comisión. Y, allí, presuroso, inquieto, genial en su modestia dedicó sus manos a hojear asuntos. La otra tarde fué de prueba para sus torpes enemigos. Le exigieron hablara sobre la Liga de las Naciones. Ah, cativos bribonzuelos! No lo lograron. Claudio Newell, firme en el potro de su investidura, proclamó su soberbia ignorancia. Y, luego, risueño cruzó los brazos como para acallar el regocijo de su corazón. Había salvado al país.

———xxx———

INGARAMO

Alto, y grandote, y ancho llena mucho lugar en el ministerio de hacienda. La cartera es miniatura para sus manos. Donde se clava impone con su presencia de mayordomo acriollado. Y como sabe leer y firmar hasta el ordenanza le saluda todas las mañanas con amabilidad. El Sr. Ingaramo,—no hemos descubierto aún su nombre, apesar de ser ministro,—nació con destino de cumbre. Alto, grandote y ancho no podía seguir viviendo en cualquier parte. El gobernador, ladino y feliz, le dió su valor designándole sustituto del genial financista Dr. Diógenes Antille. No sabía a quien nombrar para aplastar las exigencias de políticos y cómplices. Y le eligió al verle con una carta que le enviaba el renunciante. Había quedado asombrado de su robusta figura. Resignémonos. Otros, en cambio, por su parte merecen otras distinciones sin diferenciarse en el fondo del alma, del cerebro, del tórax del Sr. Ingaramo, ministro de hacienda en la Provincia de Santa Fe.

———xxx———

LA PUÑALADA

El comisario de Alcorta está de desgracia :le hirieron de una feroz puñalada al director del garito policial.

Rogamos a los jueces de instrucción no lean nuestra glosa. El hecho carece de importancia: todavía vive el herido. Por lo demás el heridor es un ciudadano de buenas intenciones, Juan Peralta, sujeto que se sintió celoso de los privilegios de aquél. A no haber favorecido el comisario a su víctima no se habría molestado en darle el tajo. Trátase de un accidente de trabajo, caso de fuerza mayor.

No insinuamos a los jueces que procedan, pues no queremos que mueran en dulce goce de sus sueldos. El comisario de Alcorta es persona bien educada y ya tendrá todo listo para demostrar que el cuchillo del asesino pertenece al herido cono las subvenciones que él cobra son del vecindario. Incurriríase en un ridículo error pretender instaurar proceso. Allá en Constitución las costumbres no son como las del Vaticano: se puede matar y robar sin límites. La única exigencia es de que los hechos no trasciendan de la policía. Lamentaríase la crítica de los criminales y ladrones del departamento vecino: el de General López.

Esa puñalada es un zurdazo, un acto torpe, un golpe de chambón. Y es lo que más violentó al comisario. No la midieron derecha al corazón, o al vientre, sino a un brazo. Qué miserable e infeliz! Excusémosle. La víctima es un pobre diablo del Rosario, llevado para cuidar el juego de caballitos con motivo del XX de Setiembre. En lugar ,de defender el brazo tuvo miedo y lo ofreció. Gracias que no se lo comieron. El médico, íntimo del simpático creador de las subvenciones,—médico y caudillo del comité,—lo atiende con bondadosa prolijidad. Probablemente lo cure sin operarle. La primera operación, aunque de profano, parecía como suya.

———xxx———

CUATRO PARRAFOS

El ex-Ministro de Hacienda, Dr. Diógenes Antille, envió al Gobernador una carta, que aún se conserva bajo siete llaves; pero, de la que ciertos lectores recuerdan estos cuatro párrafos:

I.—«Yo no quiero verme envuelto en procesos vergonzosos, como fatalmente se verá usted, por la mala voluntad de sus malos consejeros. Tengo esposa e hijos y debo cuidar su nombre para el porvenir».

II.—«Es verdaderamente insólito el hecho de que los ministerios de Gobierno e Instrucción Pública, ordenen pagos directamente a Contaduría sin intervención de mi ministerio, sentando un precedente inmoral, jamaz tolerado por gobierno alguno. Por no tolerarlo, hago abandono de mi cartera»

III.—«La creación de un regimiento de empleados, con la disculpa de la inspección de trilladoras, asunto q' en su hora dará a usted más de un dolor de cabeza, es otro de los asuntos que debo señalar a su consideración».

IV.—«Los pagos de sueldos a empleados fuera de presupuesto, que en ningún momento contaron con mi consentimiento, es otro de los asuntos en que usted debe fijar su atención, porque constituyen un verdadero escándalo».

———xxx———

TRIBUNA SUPERIOR

El vocal del Consejo de Educación, Don Luis Borruat, educacionista profesional ,dijo algunas conferencias en nuestra ciudad. Realizó una función útil ,digna de aplauso. No participamos el concepto de los que censuran sus formas de exteriorización, ni acaso el fondo de sus temas. Entendemos que mientras signifique un esfuerzo establecer la costumbre de exponer ideas y observaciones se lo debe elogiar ,disimulando defectos. Recordemos que cuando el Ministro Araya disertó en el Teatro Colón, tan desastrosamente ,no se le censuró en obsequio a la finalidad que le inspiraba al ocupar la tribuna. El trato continuo con el auditorio obligará a los conferencistas a vigilarse.

No nos agregamos a los que atacan al Sr. Borruat. Y no ha de sospechársenos de adhesión a su personalidad. Toleramos las deficiencias de su oratoria ,de sus conocimientos y de sus orientaciones. El magisterio aprende muchísimo más de lo que se imagina viendo de cerca, como en laboratorio, a los dirigentes del gobierno escolar. Toda la admiración que produjo el gran Pizzurno fué justiciera. Las maestras se embelesaron escuchándole sus viejas y bellas verdades, como ahora se imponen actitud de dócil respeto ante educadores que no educan. He aquí el castigo, tal vez excesivo para los que no saben responder a exigencias de los oyentes.

Incitemos a que se muestren tal son todos los personajes de nuestra vida educacional. Mejoraremos. Y ampliemos en lo posible nuestra visión, invitando a venir a los más prestigiosos pedagogos del país. En Mendoza, está pronunciando conferencias la Sta. Rosario Vera Peñaloza. Debiéramos escucharla nosotros. No es necesario que organice el programa el Consejo de Educación. Puede hacerlo porque cuenta con recursos y obliga la concurrencia; pero, fuera posiblemente más espontánea y nutrida si auspiciaran estos actos las asociaciones del magisterio.

———xxx———

QUEJA

El intendente debe aprovechar: hay un trecho sin pavimento. En la calle Urquiza entre Avenida Francia y Mujica la empresa se niega a pavimentar porque la cruza el ferrocarril. Y se queda muy campechanamente, después de haber impuesto sacrificios a los pequeños propietarios de ambos lados de la línea. A qué se les obligó a reconocer el servicio de la pavimentación si hay allí un largo trecho de tierra? Algunos vecinos se quejan. El intendente es capaz de consolarlos: se entiende holgadamente con la empresa.

———xxx———

"DEMOCRACIA"

Hemos trasladado nuestra oficina de redacción y administración a la calle MITRE 918, casi esquina Rioja.

Toda correspondencia debe ser siempre dirigida a Casilla Correo 76.

———xxx———

LAS TARJFAS TRANVIARIAS

Opinión del diputado Argonz

El Diputado Sr. Ricardo Argonz nos expresa su opinión sobre las tarifas tranviarias y la Ley 11.110 *en los siguientes términos:*

Ha vuelto a tener actualidad el debatido asunto de las tarifas tranviaviarias a raíz de la sanción, por la Legislatura de la Provincia, de la Ley 2054, que acoje a la misma a los beneficios y obligaciones de la Ley Nacional 11.110, que crea la Caja de Jubilaciones de empleados y obreros de empresas particulares que prestan servicios públicos.

La empresa que explota el servicio de tranvías en Rosario, cuyas maniobras deshonestas fracasaron hace algún tiempo debido a la firme actitud de la mayoría del C. D., que frustó sus planes, se ha dirigido a los poderes municipales sosteniendo como premisa definitiva la necesidad del aumento de tarifas sin admitir siquiera discusión al respecto; pues cree estar apoyada en sus pretensiones por el texto expreso de la Ley.

La Ley 11.110 establece en su artículo 6.º, inciso f), que como aporte de las empresas para la formación de la Caja, éstas deben depositar mensualmente el 8 % de loos sueldos.—La razón de esta exigencia es lógica de todo punto de vista,—siendo esta ley de carácter social, y tendiendo la legislación mundial a coonseguir la participación de los trabajadores en el beneficio que obtienen los capitalistas,—esta contribución tiende justamente a la convención de esos fines. Si así no fuera, preferible sería que el Estado recargara su presupuesto para hacer frente a los gastos que exigiera el cumplimiento de todas las leyes de jubilaciones, creando recursos y aumentando los impuestos que al gravar los artículos de primera necesidad llevarían al convencimiento de que es preferible seguir como hasta hoy, antes que hacer economías para el futuro, que obligarían a vivir en una situación angustiosa e insoportable.

El legislador al establecer el aporte de las empresas, ha perseguido estos fines, y si alguien dudara bastaría recorrer las páginas de los diarios de sesiones para llegar al absoluto convencimiento.—Cuando se debatió en la Cámara de Diputados de la Provincia la L y 2054, sostuve y lo manifesté en nombre del sector demócrata progresista: «que si para aplicar esta ley fuera necesario aumentar las tarifas en forma desmedida, los diputados de este sector, nos hubiéramos opuesto en esta Cámara a su aprobación».—Nuestra intención surge claramente, beneficiar a los obreros y empleados, sin perjudicar a todo el pueblo, porque jamás hemos creído posible el establecimiento de una situación de privilegio en beneficio de un gremio determinado.

Ahora bien, el Art. 58 de la Ley citada dice lo siguiente: «A los efectos de la contribución de las empresas, quedan estas facultades para aumentar sus tarifas en la proporción necesaria o satisfacer el aporte que respectivamente les corresponda, *previa aprobación de la autoridad que otorgó la concesión o a quien competa ejercer el contralor de las tarifas.* En esto se hace fuerte la empresa que explota el servicio de tranvías para apoyar sus pretensiones. Nada sin embargo lo justifica. El legislador al establecer como condición previa para que este aumento se efectúe, la aprobación de la autoridad que otorgó la concesión, ha querido evitar abusos, y se sobreentiende que llevando esas autoridades una fiscalización completa, en el único caso en que autorizarían el aumento, sería cuando con el aporte del 8 %, se perjudicaran las empresas hasta el punto de hacer peligrar su estabilidad económica, y no cuando se beneficiarían con el aumento, como ocurriría en el Rosario, donde la empresa para interesar a sus obreros y empleados, les ha prometido, si consigue un aumento de 2 centavos de su actual tarifa, no solo hacer el aporte que le corresponde sino también hacerse cargo del 5 % de sus sueldos que deben depositar los empleados y obreros. De esto surge claramente que el interés de la empresa es el aumento de las tarifas, sin preocuparse para nada de la situación de sus empleados, a quienes paga sueldos de hambre.

Los miembros del C. D., que son una garantía, por su entereza moral y sano criterio, han de estudiar la forma de solucionar esta situación consultando los intereses generales.

———xxx———

DEFRAUDACION

Moral del Intendente

El Inspector de Mercados, quién acaba de retirarse del cargo, defraudó a la Municipalidad en 20.000 pesos. Como el Intendente es el Dr. Emilio Cardarelli, el malhechor no se inquieta. Para inquietarse tendría que ignorar la moral de nuestro lord mayor puntano. Ha juntado aquella suma y no sería difícil que aguarde la renuncia del Intendente para rogar al abogado Dr. Cardarelli que le defienda. Con repartir los 20.000 pesos puede aspirar hasta discutir con el representante Antonio Casalegno, presidente de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara. Y sino es muy tacaño tal vez le designen director de la Cárcel con libertad de andar por la calle. El del penal de Santa Fe, había defraudado solo 2.500 pesos; pero ,es cierto que estuvo dos años detrás de las rejas.

No importa que haya cometido un delito. El pueblo de la ciudad admira al Intendente Cardarelli. Le admira dentro del automóvil; dentro del ascensor; dentro del jaquet. Lo único que no logra admirale es la inteligencia. Mas no se crea que no exista. Es de esas cosas que no se

De ALFONSINA STORNI

Alfonsina Storni, liberta de prejuicios, señora del ritmo, estampa personalidad al firmar su cuartilla. No la comparemos a Delmira Agustini, ni a Gabriela Mistral, ni a Juana de Ibarbarou. Cada una constituye un arquetipo de alma. No hay lazo espiritual que las vincula. Alfonsina Storni, odiadla mujeres, musicaliza en frase sus penurias, y sus anhelos, y sus ensoñaciones. Canta, rebelde y orgullosa, sus protestas y derrotas. No se resigna en ser eslabón de amores, límite de conducta, fémina arrinconada. Por sobre todas las cosas es dueña de su inteligencia, adoradora de su sentimentalidad. Pretender que sofoque su corazón con versos coquetos y estériles,—moños literarios,—sería como condenar el cuerpo de la puérpera a la muerte. Y no es una poetisa que se ufane en destacarse por lo viril de su musa. Quien sabe si su voz no posee el amplio y tierno registro de las madres que adormecen al niño, mientras le muestran, dignas y severas, semiabierto el corpiño, la rica fuente fresca del seno. Alfonsina Storni ofrece en sus libros la humanidad de su sexo. Tened la virtud de interpretarla. Respetad sus ideas y sentimientos. Y humildemente, damas y caballeros que os creéis doctos, pudibundos estetas ocultos, leedla y en silencio: todos vosotros sabéis que refulge prismas de la verdad íntima como quien reza. Su dulce daño la inspira: admirémosla.



Duerme tranquilo

Para «Democracia»

Digiste la palabra que enamora
A mis oídos. Ya olvidaste. Bueno.
Duerme tranquilo. Debe estar sereno
Y hermoso el rostro tuyo a toda hora.

Cuando encanta la boca seductora
Debe ser fresca; su decir ameno.
Para tu oficio de amador no es bueno
El rostro ardido del que mucho llora.

Te reclaman destinos más gloriosos
Que el de llevar entre los negros pozos
De las ojeras la mirada en duelo.

¡Cubre de bellas víctimas el suelo!
Más daño al mundo hizo la espada fátua
De algún bárbaro rey. . . y tiene estátua.

ven y que, sin embargo, no se pueden negar. Costaría cruel empresa afirmar su falta. No se pavimentarían tantas calles, en cualquier forma, con materiales de toda calidad, si el Intendente Cardarelli no dispusiese de inteligencia. Hay cerebros que parecen cerrajerías de ganzúas. Hace bien en admirarle el pueblo. Un hombre así honra al mundo. La Provincia de San Luis merece un homenaje del Rosario. Deseamos que el venerable concejal Don Calixto Lassaga, tan fino y servicial, lo proyecte. Con pocas palabras habrá cumplido su misión.

Pero, los 20,000 pesos, ay, los tiene el ex-Inspector de Mercados. El Concejo Deliberante votó en su última sesión una minuta preguntando al Intendente «que medidas legales se han practicado contra el autor». La pregunta envuelve una ofensa al Dr. Cardarelli. Cree acaso el Concejo que el Intendente es capaz de tomar medidas ilegales? Ni si se tratara de medir cuadras de pavimentación! No habrá ejecutado ninguna. Y es que debe ser leal consigo mismo y con sus admiradores y discípulos. El ex-Inspector de Mercados no duda de la amistad del Dr. Cardarelli: tiene los 20,000 pesos. Desgraciadamente nuestro lord mayor es incomprendido. Nosotros tenemos fe en su honradez. Nadie más que el ex-Inspector defraudó. Qué se pretende entonces con molestarle? No renunció el ladrón? Se puede exigir más en una provincia como la de Santa Fe? El Gobernador Aldao ha de recibir sin aspavientos la noticia del delito y de la minuta. Por la Casa de Gobierno se roba sin perjudicar ni a los vigilantes de la puerta. Tenía que ser aquí, en esta ciudad del Rosario, donde se persiga a funcionarios públicos por el vulgar pecadillo de retener el dinero que al fin y al cabo es de todos.

———xxx———

LOS LIBROS

«PRIMERA ACTRIZ UNICA», por *Valentín de Pedro.*

Esta novela del poeta español o, mejor, crónica, es una caricatura y una sátira despiadadas, terribles, crueles, de una realidad tan inmediata y tan poco disfrazada que aun el lector menos conocedor de actrices y cómicos y más alejado del mundo teatral en toda su pintoresca heterogeneidad puede identificar fácilmente a los personajes.

Confesamos que no somos ni seremos nunca partidarios de esta clase de literatura—si es que literatura puede llamarse—que tan cercana está, hasta el punto de confundirse con ella, de la maledicencia. En esa literatura no se cumple ningún fin de arte, cuando se personaliza de tal modo y se llega en la sátira y en el dibujo a tan exacerbadas recreaciones. Por el contrario, sospechamos que los autores sólo persiguieron fines particulares e individuales, como el de satisfacer algún odio, resquemor o despecho poniendo en ridículo y en la picota a los que los engendraron.

Es una lástima—lo decimos con toda lealtad—que un poeta tan delicado y un escritor de tanto talento como Valentín de Pedro malgaste sus cualidades de esta manera y no las utilice para producir verdaderas obras de arte, que tenemos derecho a exigirle.

Por otra parte, nadie dudará al leer «Primera actriz única» que Valentín de Pedro es un novelista. Narra con extraordinaria agilidad, con extraordinaria desenvoltura y hace vivir a los personajes con cálida plasticidad. Lo que ha fallado, a nuestro modo de ver, es la intención. Valentín de Pedro ha querido hacer una obra de arte sin intención artística o confundiendo el sentido artístico. Para nosotros, el novelista, al tomar la realidad, debe trasformarla de tal suerte, que lo individual se convierta en humano y lo inmediato y perecedero en substancia de permanente vitalidad. Narrar una simple anécdota por el equívoco placer de poner al descubierto un defecto, una flaqueza, un error, una monstruosidad, una abyección, una aberración o una ridiculez, es demostrar, por bien que la narración se haga, que el horizonte artístico que se avizora apenas se separa unos metros de la retina. Así se podrá obtener una obra que despierte la curiosidad y suscite el comentario; pero nunca se obtendrá una obra que mueva a la admiración y acucie el aplauso.

De Martos.

———xxx———

BUENA LECCION

No necesita comentarios esta nota de la Comisión de Presupuesto del Concejo Deliberante al intendente.

Vuestra Comisión de Presupuesto y cuentas ha estudiado el mensaje del D. E. por el que manifiesta necesario para la mayor eficacia de su acción mandar instalar un ascensor para uso particular del señor Intendente.

El D. E. dispuso por intermedio del D. de O. Públicas proceder administrativamente a la apertura de una puerta de entrada por la calle Santa Fe, así como también la construcción de comodidades *inmediatas e indispensables* en la sala contigua a su despacho, abonando este trabajo, como él dice, con los recursos ordinarios del presupuesto. Solicita de vuestra honorabilidad sea votada la suma de pesos 7.000 para la instalación de un ascensor que tuviera acceso directo al despacho de la Intendencia.

Le ha parecido de tal urgencia al D. E. la instalación de este ascensor que no ha vacilado en quitar espacio a las oficinas ya insuficientes de la Municipalidad reduciendo la Contaduría e invalidando la sala destinada hasta ahora a la Secretaría haciendo las obras administrativamente con obreros municipales, distrayendo a los jefes de la atención de sus oficinas, empleado materiales destinados a otros fines. Pero hay más. Viola, lo que es más grave, la Ley Orgánica Municipal ya que lo ha hecho sin autorización de V. H. durante el período de receso del Concejo, como si no pudiera esperar un día, como si peligrara la vida misma municipal de la construcción de este ascensor y todo esto para privar al señor Intendente de las pequeñas molestias de los que le aguardan.

Debemos negar estos gastos suntuarios y sin beneficio público y limitarnos por ahora, D. E. y Concejo, a proceder con mesura y parsimonia en la inversión de los fondos públicos y pronto cuando la riqueza del municipio lo permitan, dotar al palacio municipal no de uno sino de todos los ascensores necesarios a la meditativa labor de los intendentes.

Creemos que basta estas ligeras consideraciones y las que os dará un miembro informante para que V. H. sancione el siguiente proyecto de

RESOLUCION

No ha lugar y archívese.

Sala de Comisiones, 1º de Sepbre. 1924.

POR LOS DEPARTAMENTOS

CASILDA

COMPROMISOS

Ha sido concertado el compromiso matrimonial de la distinguida señorita Anita Cittadini, con el caballero Natalio Maroni.

—El señor Santiago Doffo, ha pedido y obtenido la mano de la señorita Juanita Blanco, para su hijo José.

Con tal motivo en casa de los padres de lla novia, se realizó una tertulia familiar.

ENFERMOS

Sigue en el mismo estado de gravedad la señora María Viuda de Vignolo.

—Restablecida la señorita Teresa E. Berrini.

—Dentro de la gravedad experimentó una leve mejoría la señora Viuda de Spessot.

—Algo mejor el señor Donato Stigliano .

—Restablecida la señorita Clelia Molachino .

VIAJEROS

A Rosario el señor Manuel Culasso.

—Al mismo punto, regresando en el día, los señores José y Juan Brebbia.

—Para Tancacha (Prov. de Córdoba) el señor Pascual Viale.

—Al mismo punto el señor Lorenzo Antonini.

—De Europa es esperado el señor doctor Carlos Colosio.

—Al Rosario la señorita Esperanza Berardi.

—De Rosario, por breves horas, los señores Tuozzi, Consul Italiano; Raimundo Cerri, corresponsal de la Patria degli Italiani; el cav. Baiocchi y el señor Ruzzo.

LA VISITA DEL SEÑOR ORLANDO

El Miércoles a las 10 horas llegó, procedente del Rosario, el ilustre hombre público Victor Emanuel Orlando, siendo recibido en la Sociedad Italiana, por el presidente señor Juan Viale, el agente consular señor Carlos Brebbia y un numeroso núcleo de italianos.

En la secretaría de la Sociedad, se ofreció al señor Orlando el libro de visitas, donde de su puño y letra escribió el siguiente pensamiento :

«Con viva emozione sento l'afettuosa acoglienza di questa associazione italiana, ente benemerita e che si intitola a due grandi nobili idee: L'unione e benebolenza; ció significa solidarietá nazionale ed umana; ció significa quanto di piú puro e di piú forte possa collegare per loro gli uomini conviventi. Vada a questi buoni e saldi laboratori il mio saluto piú fervido e piú augurale».

V. E. Orlando

Seguidamente se pasó al salón teatro, donde se sirvió un vermouth de honor, ofreciéndolo, con palabra galana, el maestro Juan Spadaro, contestando el señor Orlando, agradeciendo tan espontánea demostración de simpatía .

Luego, la comitiva se trasladó a la Sociedad Dante Alighieri, pasándose al salón de actos públicos «Pablo Boselli».

Allí dió la bienvenida al ilustre viajero, el señor Juan Sermiotti, con un conceptuoso discurso, haciendo al mismo tiempo la historia de la fundación de la casa de Dante, en Casilda, mereciendo al final una salva de aplausos.

Hubo varios números de canto y recitados, los que estuvieron a cargo de los alumnos de la escuela, dejando una gratísima impresión el desarrollo de tan simpático acto.

Una vez que el señor Orlando hubo visitado minuciosamente el local social ,tuvo palabras de elogio, para la directora señorita Venturrelli y para la comisión directiva.

A las 12 horas en punto la comitiva, instalada en varios autos, se ponía en marcha de regreso al Rosario .

XX DE SETIEMBRE

El programa de las fiestas preparado para la conmemoración del XX de Setiembre, se ha cumplido como lo veníamos anunciando, quedando por realizarse esta noche y mañana a la misma hora, los dos últimos días de kermese .

El baile de fantasía realizado la noche del Sábado pasado en el Teatro Italiano, fué todo un acontecimiento, concurriendo muchísimas niñas de nuestra sociedad. La exhibición del cuadro vivo, titulado «El alma del chavicordio», resultó una escena digna de admiración, mereciendo la comisión de damas organizadora de ese cuadro, sinceras felicitaciones.

El día XX de Setiembre, a la salida del sol, fué saludado con una salva de bombas de gran estruendo, mientras la banda local «Ufficiale dei Bersaglieri», que dirige el maestro don Pedro Cammarata, hacía oir los acordes del Himno Nacional y de la Marcha Real Italiana.

A la hora establecida se organizó una gran manifestación pública, que después de recorrer varias calles principales, los concurrentes volvieron a congregarse en la Sociedad Italiana, donde se hizo la conmemoración oficial de la fecha histórica .

Los alumnos de la escuela de la Dante Alighieri ,cantaron y recitaron canciones patrióticas, siendo muy aplaudidas .

Concurridísimos los bailes populares, cono las dos noches de kermesse, las que fueron amenizadas por la reputada orquesta que dirigje el señor Vicente Rainone de esta ciudad.

Esta noche se reanudará la kermesse y mañana habrá por la tarde un gran baile popular y por la noche clausura de las fiestas.

Durante todos los actos realizados ha reinado la mayor cultura, no decayendo ni un solo instante el entusiasmo público.

FOOTBALL

Después de una laboriosa tramitación, en la que han intervenido varios mediadores oficiosos, se ha solucionado el entredicho existente entre los clubs: Central, y Aprendices, habiéndose firmado por ambas partes, una especie de protocolo, al cual sujetarán sus actos en lo sucesivo.

Esta decorosa solución del precitado conflicto, ha sido bien recibida en los círculos deportistas de esta ciudad y en el público en general, por cuanto el entredicho en cuestión, había ocasionado una marasma bastante sensible en el desarrollo del popular juego de football .

Era tiempo ya que en los fields de los distintos chubs de Casilda, volvieran a lucir sus aptitudes, teams tan fuertes como son los que componen los cuadros de los chubs citados, y por eso ha yque felicitarse, por la acertada decisión tomada por los directamente interesados .

Se ha concertado un match amistoso entre las primeras divisiones de Central y Aprendices, el que se llevará a cabo en breve, en el field de este último, lo que indudablemente se verá concurridísimo de público, que desde tiempo ansía presenciar un partido que despierte el entusiasmo de otros tiempos.

LOS JUEGOS DE AZAR

Se abribuye al Señor Ministro de Gobierno, la siguiente declaración: *«que la Policía de Caseros era hasta tal punto exigente con respecto a los juegos de azar, que había ordenado el retiro de una lechuza, que aunque descompuesta para su funcionamiento, estaba en un sitio visible, de una casa de comercio.»*

Como se vé, el Señor Ministro no dá mayor importancia al asunto. Parece que no le interesa, y es tan cándido que ha caído en el cuento de la vieja lechuza invisible, mientras el campo está plagado de hermosos ejemplares, de la especie de aquella, y que gozan de perfecta salud.

Y el Señor Ministro, ponderando la escrupulosidad de la Policía de Caseros, con el cuento de la lechuza descompuesta, ha pretendido desmentir nuestra denuncias concretas y precisas hechas sobre los juegos de azar. Pero el Señor Ministro, con cuentos no podrá desmentir a nadie, y si esa ha sido su intención, se ha equivocado lamentablemente, colocándose en una situación crítica, y por demás incómoda.

Aquí nadie podrá desmentir que las lechuzas en manos de *tahures* y coimeros funcionan admirablemente; que se juega en la vía pública a la taba; que el monte con puerta, es el que más coimas rinde; y todo con el visto bueno del Señor Jefe de Policía, quien por intermedio de sus subalternos, recibe el *toco* que le envían los compinches de los distritos. No podría desmentir el Señor Ministro, que el Domingo último en Bigand, el conocido jugador Francisco Mulé, en la calle pública, frente al salón de la Sociedad Italiana, había instalado la mesa de la grande y la chica, jugando todo el día y toda la noche, a la vista de las autoridades policiales. Tampoco podrá desmentir que en el boliche de Montanaro, en el otro de Lodi y otras tantas localidades, funcionaron el domingo pasado varias canchas de tabas, con coimeros oficiales y con beneplácito de la policía.

Tenemos muchas, pero muchas otras cosas en nuestras carteras, para decir, pero su revelación constituiría un escándalo y un bochorno para estas autoridades, las peores que haya tenido el Departamento Caseros.

Pero a que viene el empeño de un Ministro, querer defender una situación que es la vergüenza personificada. Los mismos empleados de policía no se recatan ni se reservan de decir todas las barbaridades que suceden bajo el amparo y con complicidad de la misma autoridad. Y así hemos sabido como un comisario de distrito, días pasados entregó al jefe de policía una cantidad de dinero por concepto de coimas; y como esa, hay otras muchas cosas espeluznante, y que hablan claramente de la triste fama adquirida por la Policía de Caseros.

EL HOMBRE DEL DIA

La actuación del Lord Mayor ha pasado los límites de la celebridad, recorriendo el largo camino que conduce al pináculo de la gloria, en el brevísimo espacio de dos años.

Entabla rudos combates con los pobres y los humildes ,y es tal la manía de este «Dionisius» en miniatura, que alrrededor de él no ve más que infractores de leyes y de ordenanzas.

No hay conductor de coche, de automóvil o de algún birloche desjarretado que no sea víctima de la alucinación del *celoso* hombre público.

Personalmente ejerce las veces de policía. Es su mayor placer, cuando puede intervenir en lugares públicos, armando cada escándalo, que si no tuviera inmunidades, sería el mejor cliente para el jefe de policía en el pago de las multas, las que serían siempre aplicadas en base al artículo 72 del reglamento respectivo.

Y cuando procede, no cura de sí mismo, exponiéndose a todos los peligros. El otro día lo vimos correr trás de un automóvil que marchaba a la velocidad de ochenta Kilómetros, con pretensión de alcanzarlo. ¡Qué barbaridad!... De tanto agitarse le vino asma! — Pobrecito!

Días pasados el señor Guillermo Munar, vecino y colono de Fuentes, no se escapó a los caprichos del hombre del día. Se le secuestró un camión con tres fardos de pasto y no obstante tener patentado su vehículo con patente de la Comisión de Fomento del distrito nombrado, se le intimó al pago de noventa nacionales.

Abusos como estos se suceden a menudo. Alguien ha observado ese proceder a todas luces inconsulto y arbitrario, pero no hay enmienda. Dice él, que está cansado, quiere renunciar, pero don Juan Cepeda no quiere. Por algo ha de ser. ¿Dónde hallar un reemplazante tan gracioso y tan original?

EL SUMINISTRO DE LA ENERGIA ELECTRICA

En publicaciones anteriores, hemos puesto de manifiesto el pésimo servicio que presta la Empresa Rozié, sea por el alumbrado público, como por la anormal distribución de la fuerza motriz.

Ignoramos el porqué se le permite al dueño de la Usina, proceder de la manera que lo hace, violando abiertamente el contrato-concesión, perjudicando enormente al público.

Por el art. 33 del contrato, el empresario está obligado a colocar todas sus instalaciones, de acuerdo a las normas establecidas por la Unión de Electrotécnicos Alemanes, y sin embargo han pasado dos años, de la firma del contrato, sin que la Empresa haya dado complimiento a talès requisitos.

Por disposición del art. 20 del mismo contrato, se ha fijado, para el suministro de fuerza motriz, el siguiente horario: desde las 01 hasta las 17 horas, en invierno y otoño y, hasta las 19.30 horas, en primavera y verano.

Sin embargo, el no cumplimiento de esa disposición, ha provocado la protesta de los patrones panaderos, siguiendo la Empresa, suministrando corriente cuando le dá la real gana, perjudicando los intereses de aquéllos. A todo esto, la Municipalidad se muestra impasible, contemporiza, calla y no adopta las medidas del caso, aplicando el correspondiente correctivo autorizado por el contrato, que para conocimiento del público transcribimos a continuación :

Art. 29.—La Municipalidad podrá aplicar al contratista multas hasta $ 100 m/n en los siguientes casos:

a) Por cada mes de retardo en arreglar una instalación mal construída o conservada.

b) Por cada día que transcurra sin arreglarse cualquier defecto que pueda ser un peligro para la persona.

c) Por cada semana transcurrida sin suministrar corriente a los particulares, etc.

d) Por cada hora que no se suministre corriente para iluminaciones extraordinarias sin causa justificada.

e) Por cada vez que se intale un medidor, no contrastado.

f) Por cada vez que se suministre corriente a un particular cuya instalación no haya sido revisada por la Municipalidad.

g) Por cada vez que ponga ostáculos a las inspecciones que puedan efectuar los empleados municipales, a las instalaciones del contratista.

h) Por cada mes que pasa sin corregir las causas de diferencias de tansiones superiores a las toleradas.

i) Por reiteradas y molestas oscilaciones de la luz.

j) Por cada foco de alumbrado público, que injustificadamente se niegue el contratista a colocar dentro de un plazo prudencial.

k) Por retardo de más de 30 minutos en la hora de encender, o que adelante la apagada del alumbrado público $ 3 de multa por cada foco.

l) Por cada noche que la Empresa suspenda por completo el servicio público $ 1000 m/n de multa.

m) La Empresa dará corriente a todo vecino que la solicite dentro del radio establecido. La violación de esta disposición ,como la suspensión arbitraria o culpable de corriente a los particulares, será penada con multa de $ 100 a 200 m/n en cada caso.

Si la Municipalidad hubiera procedido correctamente, hasta la fecha, no hubiera alcanzado todo el capital de la Empresa para el pago de las multas, pues diariamente se incurre en infracciones, y la Municipalida no vé, ni ohe, ni siente.

Esa actitud remisa, merece la condenación de todo el pueblo perjudicado, dando lugar a variados comentarios desfavorables para para los que manejan la Comuna de esta importante ciudad .

ALCORTA

FIESTA XX SEPTIEMBRE

Se realizaron con el éxito que se esperaba las fiestas conmemorativas del XX Septiembre. Con diversos actos del programa confeccionado al efecto, la colectividad italiana y el pueblo en general festejó la magna fecha.

Muy concurrido resultó el banquete, el cual formaba parte integrante del programa. El discurso oficial estuvo a cargo del señor Juan Timoni, miembro conspícuo de la Sociedad Italiana, el que fué muy aplaudido. Lo mismo el bríndis del señor Antonio Cannarsa.

COMUNALES

La Comuna tiene a su estudio dos asuntos muy importantes, que han de resolverse favorablemente. El riego de las calles que se hace indispensable, y la represión del juego a las quinielas, las cuales a raíz de la competencia que se hacen dos agencias locales, va tomando un incremento inusitado.

Son muy leídos y comentados los artículos de «Democracia». Se espera con ansiedad saber a cuanto asciende el «degüello» de Constitución, el que por cierto no ha de estar a la zaga de los demás Departamentos.

ARMSTRONG

LEPRA

Es realmente alarmante el número de enfermos de lepra que hay en esta localidad, sobre todo si se tiene en cuenta la indiferencia de las autoridades competentes, al respecto.

El Consejo de Higiene de la Provincia conoce el estado sanitario del pueblo desde hace dos años, pero no ha tomado ninguna medida.

ENFERMOS

Es delicado el estado de salud del señor Amador Alarcón.

—Restablecida la señora Dominga Pugliesse de Cornaglia.

VIAJEROS

A Tortugas el señor Angel Denipotti.

—A las Varillas el señor Santiago Borgatellos.

—De Rosario el señor José J. Cabrini.

GODEKEN

LA COMISION DE FOMENTO

El vecindario ha visto con desagrado una publicación tendenciosamente política, inspirada por elementos del oficialismo, en la que se pretende desconocer la acción inteligente y honesta de la Comisión de Fomento, entre cuyos miembros figura uno de los vecinos más respetados, el señor Emilio Venezia.

Felizmente siendo este un pueblo pequeño y por lo tanto de fáciles vinculaciones todos han exteriorizado su descontento por la publicación de referencia.

La Comisión de Fomento viene realizando una labor discreta, de progreso y administración coorrecta, sin recargar en lo más mínimo los gravámenes y ajustándose dentro de los ingresos a establecer algunas mejoras para todo el vecindario.

TEMAS EDUCACIONALES

LA OBLIGACION Y EL DEBER

Es menester derramar en la enseñanza, como raudal cristalino, el tesoro de una paciencia infinita y de una bondad inagotable.

Es imprescindible con empeñoso afán hacer que los niños se quieran entre sí, para que al abandonar la escuela los alienten sentimientos de bondad.

Cuando la bondad, que es un matiz del amor, anida en las almas, las cosas parecen más lindas, los árboles más hermosos, el cielo más puro, más brillantes las estrellas y los seres humanos más buenos.

Debe ser sin duda porque entonces tenemos más luz en las pupilas, más dulzura en el corazón, más claridad en el cerebro ,más equilibrio y más serenidad en el espíritu.

La humanidad sufre mucho, y en gran parte, porque el odio agita el vendaval de todas sus pasiones; por esto, la obra del maestro debe ser obra de verdad y de amor.

Pero, para realizarla es menester cumplir, más que obligaciones, deberes; porque la tarea del maestro no es empleo sino milicia. sacerdocio. apostolado.

La obligación la marca el reglamento; el deber lo fija una conciencia luminosa o un corazón que late a impulsos de elevados sentimientos.

La obligación es jurídica; el deber es moral: tiene su articulado en la conciencia o en el corazón.

La obligación se mueve dentro de un marco limitado; para el deber no hay horizontes cerrados, empresas difíciles ,senderos espinosos, ni cumbres inaccesibles.

La obligación se desliza al ras de la tierra; el deber tiene alas y vuela rumbo al sacrificio o al ideal.

El cumplimiento de las obligaciones es meritorio; pero el de los deberes puede llegar a la sublimidad.

La maestra que cumple simplemente con sus obligaciones será enseñante o instructora; pero la que cumple con su deber es educadora, y porque se entrega fervorosamente es maestra, es hermana y es madre. ¡Es verdad, es belleza y es amor!

Juan F. Jáuregui.

LA DISCIPLINA ESCOLAR

En una mañana dominguera de sol levantino y cielo azul. En la sala de maestros nos hemos reunido todos los del grupo para tratar de cosas de nuestra escuela con tranquilidad y detenimiento. El maestro director lleva en un papel un índice de asuntos. Figura a la cabeza de ellos «la disciplina escolar». Y conversamos un rato sobre este tema.

Pero no se trata de hacer pedagogía pura. ni de exponer doctrinas, ni de recordar textos. Se trata de que expongamos cómo debe ser la disciplina de nuestra escuela.

Sin embargo, el carácter concreto de la cuestión no nos impide reconocer su trascendencia. Los herbatianos empequeñecieron tal vez el tema cuando hablaron del *gobierno de los niños*. Parece que marchan por mejor camino los que piensan en la disciplina, cuando hablan de la educación inmediata de la voluntad. Porque, en efecto, no nos podemos limitar a precaver o reprimir el desorden en la escuela. El orden material, que sea simplemente el medio o condición para realizar la obra escolar. Una disciplina que no tenga su principal resorte en el interés del trabajo de los niños, en la atracción y aun en el encanto de las actividades escolares, es una disciplina inadmisible. Pidamos disciplina y pidamos eficacia.

Pero el mismo orden, como expresión de sugestiones, de tendencias, de actos que en una buena escuela se producen, aparentemente sin saber cómo, debe plasmar en hábitos. La reflexión y el sentimiento consolidarán la obra. De otro modo, ¿para qué sirve la disciplina? Una escuela en que los niños están callados y, al parecer, sumisos, pero que en cuanto salen a la calle vociferan, se insultan, se pelean y dicen groserías y obscenidades, no realiza su misión.

Hemos seguido hablando. La disciplina debe extenderse a todos los aspectos y aun a todos los momentos de la vida escolar. Así, además de la obediencia del alumno, no podemos dejar de preocuparnos de la puntualidad en la asistencia a las clases; del orden en las entradas y salidas; de la limpieza y aseo personal; del respeto a paredes, libros, cuadernos; de la decencia del lenguaje; de que no quede ningún trabajo sin terminar, y de tantas y tantas pequeñas cosas que en el mundillo escolar alcanzan un relieve extraordinario.

¿Y de los castigos? Se conviene en que no solamente deben desterrarse de nuestro medio escolar los golpes y cuanto sea atentatorio a la salud física y moral del niño, sino que igualmente debemos proscribir en absoluto toda reminiscencia de castigos que, como poner de rodillas ,o en cruz, o cara a la pared, no sirvieron siempre más que para desmoralizar a los niños y poner en ridículo al maestro. «Y hacer salir a los niños de la clase como castigo?»—pregunta uno de los presentes.—Tampoco, Como medida muy excepcional puede admitirse para un niño. Repetida, es ineficaz y ofrece inconvenientes. En general, cuando un niño perturba y molesta a los demás, basta separarlo y hacer que trabaje solo.

El sello de la disciplina lo imprime la personalidad del maestro. Si el maestro grita y gesticula, los niños gritan también. Que no grite el maestro, que no se exaspere, que no golpee los pupitres, ni amenace, ni ruja; que adopte una actitud amable y tranquila, a un tiempo serena f firme. Cuando se dijo «domínate y dominarás el mundo», se expresó una hipérbole. Pero no es hipérbole decir «domínate y dominarás tu clase.

Se plantean más cuestiones. ¿Se debe recurrir al director de la escuela para que dé una reprensión? Es indudable que un maestro que anuncia continuamente decírselo todo al director, como la madre que amenaza a todas horas contárselo al padre, se desautoriza, se desprestigia y, sin darse cuenta, hace profesión explícita de su debilidad. Pero no se trata de esto, sino de aprovechar en u mometo crítico, extraordinario, un resorte nuevo con el que no contaba el niño. He vivido el caso. Ha sido en una ocasión excepcional cuando el mismo maestro ha acudido al director como se apela a un último recurso para corregir a un «alma de cántaro» a quien no había medio de enderezar. Y el «alma de «cántaro» se presentaba con la mirada torva o con el gesto cínico. Pero cuando esperaba gritos y frases violentas se encontraba con un señor que en la habitación silenciosa, sin testigos, le acariciaba la cabeza y en tono agridulce le recordaba a la madre afectuosa, al padre honrado y le hablaba de cosas que le commovían y le hacían llorar. Se había llegado al corazón del «alma de cántaro».

De autonomía, de *self-government*, hemos concedido unas migajas. Los muchachos de las dos secciones más adelantadas, constituídos en asamblea, han discutido y aprobado el reglamento de la biblioteca circulante y en votación secreta han elegido al bibliotecario y a sus dos ayudantes.

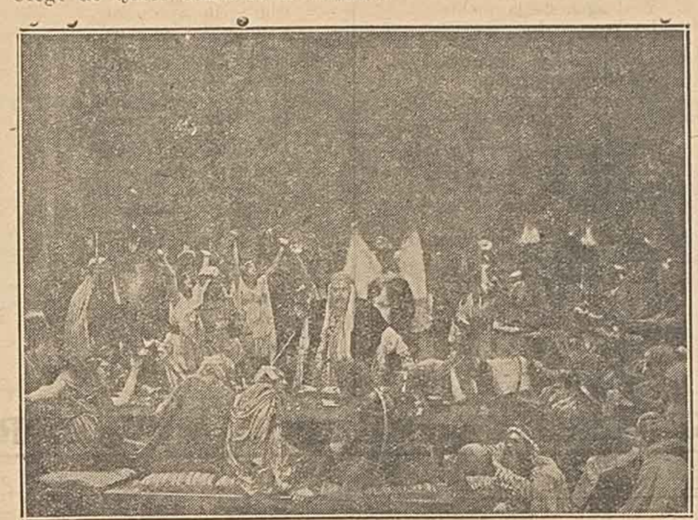
Félix Martí.

Buenos Aires.

CINEMATOGRAFIA

HELENA DE TROYA

La New York Film Exchange estrenará a mediados del mes próximo la monumental película «Helena de Troya», adaptación de La Iliada, obra del cantor popular de la Grecia antigua, Homero, el Ciego de Quios como se le llamara.



El Festín de Príamo

Esta producción está dividida en dos partes, la primera «El Rapto de Helena» la mujer más hermosa de la Grecia clásica, esposa de Menelao, rey de los espartanos, el pueblo más valiente de su tiempo, que motiva la cruenta guerra llevada por los príncipes y reyes griegos contra la ciudad de Troya, pues el raptor, París, es hijo de Príamo, rey de aquella ciudad, situada en el Asia Menor.

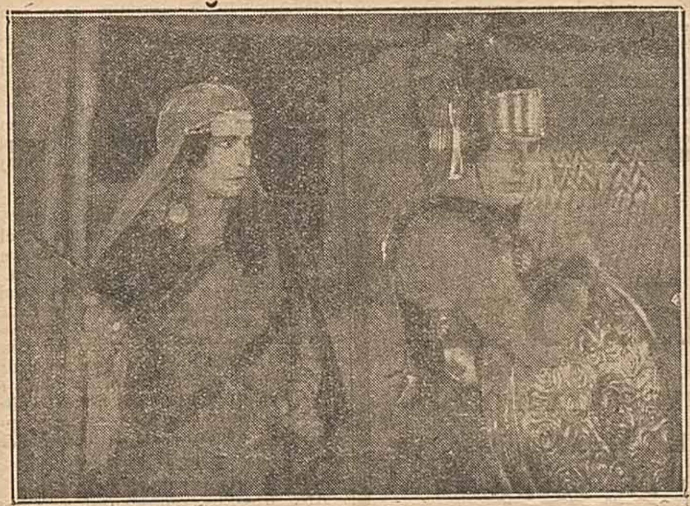


La Muerte de Aquiles

«La caída de Troya», segunda parte, con las incidencias de la guerra, la muerte de Patrocles, de Héctor hermano de París, de Aquiles, la estratagema de Ulises al construir el caballo de madera que los troyanos introdujeron luego en la ciudad, para lo cual abrieron una amplia brecha, por la que se introdujeron luego los griegos, termina con el incendio de Troya y la muerte de Príamo, volviendo los ejércitos griegos a su patria, con la preciosa Helena, gran botín y numerosos prisioneros.



El duelo entre Héctor y Aquiles



Héctor y Andrómeda

Partido Demócrata Progresista

LA CARTA ORGANICA

¿HAY QUE REFORMARLA?

Publicamos la Carta Orgánica del Partido Demócrata Progresista con el propósito de facilitar su estudio a los que deseen promover su reforma. Recomendamos concurrir a la encuesta iniciada por DEMOCRACIA.

TITULO I

De los fines y medios del Partido Demóccrata Progresista de Santa Fe

Art. 1.°—El Partido Demócrata Progresista de Santa Fe acepta el programa sancionado por la convención demócrata progresista de Buenos Aires en Setiembre de 1915, y declara que ajustará su conducta á realizarlo en el orden nacional, como á aplicarlo en la provincia, en todo lo que sea conciliable con el Estado Federal.

Art. 2.°—El Partido Demócrata Progresista de Santa Fe es de libre discusión. Usará en su propaganda de todos los medios de difusión de las ideas y educación popular, estudiará los problemas relacionados con su programa que se susciten y dará a sus conclusiones amplia publicidad.

Art. 3.°—El Partido Demócrata Progresista procederá de acuerdo con la legalidad más estricta y hará del voto el arma principal para el triunfo de su programa.

Art. 4.°—El Partido Demócrata Progresista está inspirado en sentimientos de sano nacionalismo y en s acción tendrá siempre en mira los intereses permanentes de la república, combatiendo toda tendencia nacionalista que signifique absorción ó conquista de privilegios. Con espíritu argentino tenderá á que los extranjeros arraigados y vinculados al país, colaboradores puramente económicos hoy, sean también colaboradores en la obra total; y propenderá á la nacionalización del mayor número.

TITULO II

De los afiliados

Art. 5.°—Formarán el Partido todas las persoonas que hubieren expresado ante las autoridades instituidas por esta carta, la aceptación del programa y estatutos.

Art. 6.°—Para ser afiliado al Partido con derechos electorales se req iere setar habilitado para la emisión del voto en las elecciones nacionales, provinciales ó municipales. Ningún ciudadano podrá ser inscripto en los registros respectivos sin que exista constancia escrita de su adhesión en la forma que setablecieren las juntars departamenales.

Art. 7.°—Los afiliados que faltaren á los deberes para con el partido, podrán ser censurados, suspendidos ó expulsados por el comité á que pertenezcan. Será causa de expulsión la indignidad moral. Contra la expulsión podrá apelarse para ante la Junta Provincial.

Art. 8.°—La sanción establecida en el párrafo primero del artículo anterior será en su aplicación facultad de los comités respecto de sus afiliados. Cuando se tratase de juzgar a un miembro que formase parte de comités ó autoridades de diversa jerarquía, según el orden establecido en esta Carta Orgánica será competente el comité ó autoridad más alta.

TITULO III

Del gobierno del Partido Demócrata Progresista

Art. 9.°—El Partido Demócrata Prograsista tendrá como órganos permanentes de gobierno los comités seccionales y de distrito, las juntas departamentales, las juntas de circunscripción y la junta provincial, en la forma y con las facultades que se determinan en los títulos respectivos. Se renovarán cada dos años en la época que fijen sus respectivos reglamentos ó estatutos.

Art. 10—Serán órganos extraordinarios y transitorios los convenciones provinciales. departamentales y m nicipales a las asambleas del distrito.

TITULO IV

De los comités seccionales y de distritos

Art. 11—En los distritos de campaña y en las secciones de las ciudades funcionarán comités locales.

Art. 12—Estos comités dictarán sus propios reglamentos, en los que dispondrán la forma de su organización.

Art. 13—En los distritos y secciones donde fuere necesario. podrá haber más de un comité, pero, en este caso, los nuevos que se funden se considerarán subcomités dependientes del distrito .

Art. 14—Los comités serán autónomos en su régimen interno, pero estarán subordinados á los comités en cuanto a las disposiciones de aplicación general al distrito.

Art. 15—La fundación de subcomités deberá ser autorizada por los comités de distrito respectivos. Los solicitantes podrán apelar ante la Junta Departamental de la negativa, siempre que contaren con un números de afiliados que no baje de ciento cincuenta electores en los distritos del

COPLAS CLASICAS

por anónimo

El avariento, amigo,
Es como el puerco,
Que a ninguno aprovecha
Hasta que es muerto.

Gasta la tabernera
Pendientes de oro,
Y el agua de la fuente
Lo paga todo.

Píldoras y verdades,
Cuando no agradan,
Se doran, que con oro
Todo se traga.

¡Mire usted con la gracia
Que mira un tuerto,
Con un ojo cerrado
Y el otro abierto!

A la puerta de un sordo
Cantaba un mudo,
Y un ciego lo miraba
Con disimulo.

El que enferma de amor
Sin calentura
Váyase a la parroquia,
Que el cura cura.

El amor representan
Chiquirritito,
Porque se estila ahora
Querer poquito.

Como las cañas huecas
Son las mujeres,
Que se llenan de aire
Cuando las quieren.

La mujer chiquitita
Es un regalo:
Más vale poco y bueno,
Que mucho y malo.

Papeles son papeles,
Cartas son cartas,
Palabras de mujeres
Todas son falsas.

A la mujer comparo
Con la sardina,
Que, mientras más saladas
Son más dañinas.

En el altar sagrado
De tu belleza
Más alcanza el que ofrece
Que no el que reza.

GRACIAS TE DOY POR MI DOLOR

Por Arturo Vasquez Cey

Gracias te doy por mi dolor,
Por mi dolor sagrado
Que me torna en capaz de eterno amor.
Por él en tí me siento transformado
Amoroso Hacedor.
Si el alma que en mi fégamo encendiste
Tan sólo conociera la alegría
Yo tu celeste voz no escucharía
Sino, a medias, Señor.
Por eso estando triste
Siento la augusta dicha en que consiste
La existencia y su cándido esplendor.
Son las blancas estrellas
Signos del soberano sufrimiento
Que tiene el vasto mundo en movimiento.
Son las límpidas huellas
Del espíritu trágico que anima
Mi ser y que en ti mismo es suma esencia
Bajo su luz afronto la existencia,
Que en ellas tu dulzura me sublima,
Y pienso que la muerte
Equivale tan sólo a una apariencia
No menos transitoria
Que el reberbero de oro del rocío.
Así yo soy el fuerte
Dominador de la terrena gloria,
Porque el dolor es mío,
Porque es mío el dolor,
Y en el ser esencial sin valla viva,
Sin límite de edades,
Que el Universo para el Bien motiva,
En tí, puro Señor,
Me abismo coronado de santas claridades.

Rosario y de setenta y cinco en los distritos de campaña.

Art. 16—Corresponderá a estos comités la dirección de los trabajos en sus distritos respectivos y el cumplimiento de las resoluciones de las juntas departamentales.

TITULO V

De las Juntas Departamentales

Art. 17—Las Juntas Departamentales serán elejidas por las Convenciones Departamentales en la forma y con la organización que establezcan las mismas convenciones. Estas Juntas no podrán tener menos de cinco miembros.

Art. 18—Corresponderá a estas Juntas el gobierno del partido en el respectivo departamento, y serán agentes de las juntas de circunscripcion y central en las resoluciones de orden general que estas dicten.

Art. 19—La Junta Departamental resolverá las cuestiones que pudieran suscitarse entre los comités y subcomités de su dependencia y fijará la jurisdicción de ellos.

Art. 20—Antes de la campaña electoral deberá informar sobre las perspectivas de la lucha a la Junta de Gobierno y requerir la ayuda que considere indispensable. Después de cada acto electoral deberá informar sobre su actuación a los convencionales del departamento para que éstos a su vez informen a su comité reunido en asamblea.

TITULO VI

De las juntas de circunscripción

Art. 21—Habrá dos juntas de circunscripción con asiento respectivamente en las ciudades de Santa Fe y Rosario, que ejercerán superintendencia sobre las juntas departamentales de las respectivas circunscripciones judiciales de la provincia.

Art. 22—Las Juntas de Circunscripción se formarán por delegados elejidos por las Juntas Departamentales en número igual a la representación en la legislatura de cada departamento.

Art. 23—Las Juntas de Circunscripción tendrán la organización que se den por sus respectivos reglamentos.

TITULO VII

De la Junta Provincial

Art. 24—La Junta Provincial será elejida por la convención de la provincia.

Art. 25—La Junta Provincial se dividirá en dos Juntas, ejecutiva y consultiva, con las facultades que determine el respectivo reglamento.

Art. 26—La Junta Ejecutiva será constituida por un presidente, un vice-presidente primero, un vice-presidente segundo, un tesorero, un pro-tesorero, cuatro secretarios y catorce vocales y la Junta consultiva por un presidente, un vice-presidente primero, un vice-presidente segundo, cuatro secretarios, un tesorero, un pro-tesorero y cuatro vocales, designados por la convención por elección directa.

Art. 27—La Junta Provincial tendrá la dirección general del partido en toda la provincia .

Art. 28—Corresponderá a la Junta Provincial la interpretació del programa y de esta carta orgánica.

Art. 29—Ejercerá también superintendencia sobre todos los comités, juntas y demás autoridades del partido.

Art. 30—La Junta Provincial dictará un reglamento general de acuerdo con los principios establecidos por esta Carta Orgánica.

TITULO VIII

De las asambleas de distrito y de las convenciones municipales

Art. 31—En los distritos donde hubiere que elejir miembros para la comisión de fomento o cualquier otro cargo electivo local la Comisión Directiva del comité correspondiente convocará a los afiliados para que designen los candidatos, teniendo derecho a votar los que se encontrasen debidamente inscriptos en los registros del comité.

Art. 32—Estas asambleas solo podrán funcionar con la tercera parte de los afiliados inscriptos y serán convocadas con ocho días de anticipación por lo menos.

Art. 33—Los candidatos serán elejidos por simple mayoría; en caso de empate se procederá acto contínuo a nuepa elección, resolviendo en caso de nuevo empate el presidente con su voto.

Art. 34—En las ciudades donde hubiere que elejir candidatos a concejales ú otros cargos electivos para el municipio, la Junta Departamental convocará a convención a los delegados de las secciones interesadas con ocho días de anterioridad por lo menos.

Art. 35—Las convenciones municipales a que se refiere el artículo anterior deterán sejetarse en su organización y funcionamiento a las disposiciones del artículo 36 de esta Carta Orgánica.

TITULO IX

De las convenciones departamentales

Art. 36—Las convenciones departamentales serán exclusivamente electorales y se reunirán para designar las Juntas de los respectivos departamentos y los candidatos a Senadores y Diputados provinciales.

Art. 37—Para constituirse en convención designarán en sesión preparatoria la mesa directiva y necesitarán quorum de dos tercios para sesionar.

Art. 38—Las convenciones departamentales podrán recomendar a sus candidatos, programas parciales, en vista de intereses o necesidades de la región; siempre que no afecten de algún modo al programa del partido.

Art. 39—Las convenciones departamentales estarán formadas por representaciones de los comités de secciones y de distritos. A tal efecto cada comité de sección o distrito elegirá delegados a la convención en la proporción de dos por los primeros quinientos inscriptos en el padrón cívico local y uno por cada quinientos sucesivos o fracción mayor de cien.

TITULO X

De las Convenciones provinciales

Art. 40—Será de competencia exclusiva de la Convención Provincial, la designación de candidatos a la gobernación y vice de la provincia y a las diputaciones nacionales y las cuestiones que se refieran a la modificación de la Carta Orgánica. Le corresponderá igualmente la elección de la Junta Provincial .

Art. 41—La Convención Provincial se formará con delegados de los departamentos en número doble a la representación que tengan en la legislatura de la provincia. Los delegados serán elejidos por las convenciones departamentales.

Art. 42—La Convención Provincial será convocada por la Junta Provincial, a iniciativa propia o a solicitud de tres juntas departamentales.

Art. 43—La Convención Provincial será la autoridad suprema del partido y sus resoluciones se ejecutarán por órgano de la Junta Provincial.

Art .44—No podrán tratarse por la Convención otras materias que las comprendidas en la convocatoria.

Art. 45—El día fijado para la reunión por la Junta Provincial, si estuviesen presentes la mitad más uno de los delegados, se constituirá la Convención en sesión preparatoria para el exámen de los poderes y la designación de la mesa directiva, que deberá componerse de un presidente, un vice y dos secretarios.

Art. 46—Las modificaciones a la Carta Orgánica sólo podrán sancionarse por dos tercios de votos presentes y un quórum también de dos tercios.

Art. 47—Para la designación de candidatos a la gobernación si no resultare mayoría absoluta en los dos primeros escrutinios, la tercera votación se hará entre los tres candidatos que hubiesen obtenido más sufragios. Si ninguno de los tres lograse mayoría, se repetirá la votación y en la quinta se eliminará al que tuviere menos. En caso de empate en la quinta votación, decidirá el presidente.

Art. 48—La candidatura a la vice-gobernación se votará después de la candidatura a la gobernación en la forma establecida por el artículo anterior.

Art. 49—Los candidatos a diputados se votarán por lista teniéndose por proclamados los que obtuvieren mayoría absoluta. Los que no la alcanzaren serán votados en forma uninominal y si no obtuvieran mayoría absoluta, la siguiente votación se limitará a los dos candidatos que hubiesen tenido mayor número de votos.

Art. 50—La convención no se disolverá mientras no se conozca la aceptación de los candidatos.

Art. 51—Proclamados los candidatos a gobernación y vice, la Junta Provincial en asamblea de sus dos juntas, elejirá los candidatos a electores, dentro del término de cuarenta y ocho horas.

Art. 52—En caso de renuncia o muerte de un candidato ya proclamado por la convención, si ella se produjera dentro de los ocho días anteriores al de la elección, la Junta Provincial lo sustituirá con el candidato no proclamado que hubiere obtenido mayor número de votos en el escrutinio de la convención.

Si la mayoría estuviere empatada entre dos o más candidatos no proclamados, la Junta Provincial resolverá el caso por sorteo en sesión pública.

Art. 53—Los nombres de los candidatos figurarán en los votos y demás documentos en el orden que hubiesen sido designados, y deberán ser votados por el partido, sin que autoridad alguna pueda indicar el cambio d ubicación, ni dar órdenes a los comités en ese u otro sentido que sea modificar la voluntad de la convención.

TITULO XI

De los representantes electivos

Art. 54—Los representantes demócratas a la legislatura, congreso y municipalidades formarán sus respectivos grupos y procederán de común acuerdo. Sus iniciativas deberán someterse previamente a la aprobación del grupo respectivo.

Art. 55—Los candidatos a senadores y diputados de la Provincia, están obligados a contribuir al sostenimiento del Partido con los fondos que les soliciten las respectivas juntas departamentales o a entregar a ésta una vez elegido hasta un quince por ciento de las dietas que le correspondan.

Iguales obligaciones tienen con la Junta Provincial los candidatos a senadores y Diputados ante el Congreso de la Nación.

Art. 56—Los representantes demócratas estarán ineludiblemente obligados por lo menos, al finalizar su mandato a dar cuenta a sus electores, convocados a asamblea pública, de la actuación realizada para cumplir el programa del Partido o plataforma electoral especial que se hubiese proclamado al elegirlos.

Yerba "BERRA" EXTRA

Calidad selecta, importada del Brasil. No admitan otra marca

VINO DE LA 1a. ZONA, Marca « LA PRIMAVERA »
EL MEJOR PRODUCTO DE MENDOZA
De los Establecimientos Viti-vinícolas de Santiago A. Solari, en Maipú de Mendoza (General Gutiérrez) y Rodeo de la Cruz

exclusividad de **COLOMBO BERRA & Cía.**

J. M. VILA ORTIZ

Remates y Comisiones

CORDOBA 920 ROSARIO

MARDOQUEO CONTRERAS
y
TOMAS J. FARRELL
Remates y Comisiones
SANTA FE 1612 — ROSARIO

PIANOS

EN 24 MENSUALIDADES

STEINWAY & SONS

Römhildz - Carol Otto



CASA MALIANDI - Sarmiento 853 Rosario

Barraca de Frutos del Pais

Especialidad en pieles finas, plumas de avestruz, garza y mirasoles

Della Cella & Comini

Compra-venta de cueros vacunos y yeguarizos salados y secos, lanas, cueros lanares, cerdas, astas

CALLE SAN MARTIN 1950

Casilla Correo 65
Dirección Telegráfica «CUEREROS»
Teléfonos: BARRACA 2749 / ESCRITORIO 2321

Rosario de Santa Fe

Dr. Luis M. Mattos
Abogado
MORENO 1166 ROSARIO

Dr. Carlos Colombres
Abogado
CORDOBA 1220 — ROSARIO

ESTUDIO JURIDICO DE LOS
Drs. Nirich & Lage
Abogados
(U. T. 7988)
ESPAÑA 967 ROSARIO

Dr. Alberto Mazza
Abogado
CORDOBA 951 ROSARIO

Dr. Gerardo Costanti
ABOGADO
SANTA FE 1724 ROSARIO

Drs. Mario Antelo y José Antelo
ABOGADOS
SANTA FE 1030 ROSARIO
(Teléfono 7178)

Dr. Juan Diez de Andino
Abogado
PARAGUAY 638 ROSARIO

Dr. José Lo Valvo
ABOGADO
(Teléfono 6864)
B. OROÑO 65 ROSARIO

Drs. Fermin Lejarza y Francisco E. Correa
ABOGADOS
CORDOBA 954 ROSARIO

Drs. Thedy y Marquardt
ABOGADOS
SARMIENTO 873 ROSARIO

Dr. Leonidas Loza
ABOGADO
TUCUMAN 1464 ROSARIO

Dr. Ramón Casas Duchenois
Abogado
SARMIENTO 745 ROSARIO

Dr. Luis Gomez
Abogado
SANTA FE 1744 ROSARIO

Dr. Roberto Siquot
Especialista de niños
Consultas de 14 a 16 horas
Teléfono 2727
RIOJA 1732 ROSARIO

Dr. Fco. Javier Pérez
Profesor de la Facultad de Medicina. Cirujano especialista en Nariz, Oído y Garganta. Ex-asistente de las clínicas de París, Berlín y Viena.
Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 12. Tarde todos los días de 3 a 5.
LAPRIDA 885 ROSARIO

Enfermedades de los Ojos
ANTEOJOS
Dr. Schleisinger
Oculista de los Hospitales
ESPAÑOL E ITALIANO
Teléfono 5533
CORRIENTES 428 ROSARIO

Dr. Marcelino Campana
Especialidad en enfermedades de —corazón y estómago—
Atiende de 8 a 11 y de 1 a 4
TUCUMAN 1292 ROSARIO

Marta R. de Rumani
PARTOS
(De 2 a 4 p. m.—Tel. 6071)
ITALIA 445 ROSARIO

Juan Traba
Procurador Titular Nacional
Calígrafo Público
CORDOBA 954 ROSARIO

Eduardo y Ricardo L. Paganini
ESCRIBANOS PUBLICOS
(Teléfono 7499)
CORDOBA 1132 ROSARIO

Sanguinetti y Adelardo
ESCRIBANOS
RIOJA esq. LAPRIDA—ROSARIO

Automóviles

El mas barato siendo mas caro su precio de Fábrica

Modelo de lujo	**$ 3.295**	**sobre**
„ comun	**„ 2.690**	**Wagón**
chasis camión	**„ 3,000**	**Bs. Aires**

Gallo & Alonso

SANTA FE 1322 U. T. 7958 ROSARIO

JUAN SEMINO

TELEFONO 4007

Molino "La Estrella"

MAIPU esq. 9 DE JULIO ROSARIO

FERNANDO PESSAN

ROSARIO
CORDOBA 839

Sucursal: Avda. DE MAYO 1411
Teléf. 2142 (Libertad)—Bs. AIRES

Remates - Comisiones - Hipotecas

Agente Central de las Compañías Nacionales de Seguros: «LA ESTRELLA», fundada en 1865 — Seguros Generales «LA PREVISORA», fundada en 1885 Sección Vida

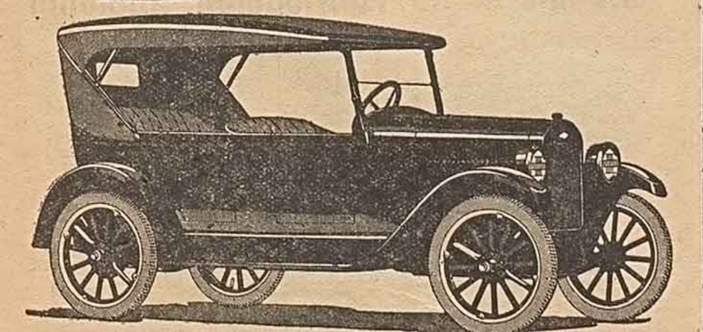
Porque su precio no ha aumentado

Porque reemplaza con ventaja al CARBON, LEÑA y PETROLEO.
Porque su poder calórico permanece invariable, y
Porque su manejo es más cómodo y sencillo
Deben usar
«ELECTRICIDAD»
El Industrial, el Comerciante y la Familia
Para LUZ, FUERZA y CALEFACCION
Informes:
SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO
MAIPU 835

El ideal para transporte económico



$ 2.795
s|w Bs. Aires



Líneas impecables, perfección mecánica, ligereza y solidez, flexibilidad, poder y ECONOMIA DE CONSUMO son cualidades proverbiales del

CHEVROLET

Accesorios y Repuestos, Neumáticos, Grasas y Aceites lubrificantes, Vulcanización, carga y compostura de Acumuladores, Taller de reparaciones de Autos con personal competente, garantizando los trabajos y a precios reducidos.
AUTOS NUEVOS Y USADOS VENDO CON FACILIDADES DE PAGO
J. N. CAVIGLIA. Agente.

Dra. Maria Cclia Tavernier
DENTISTA CIRUJANA
Atiende únicamente señoras y niños De 8 y 30 a 11 y de 14 a 18 h.
URQUIZA 1460 ROSARIO

TALLERES MECANICOS

Fabricación de Implementos Agrícolas!!

La Casa que mejor consulta vuestros intereses para proveer vuestros pedidos de fundición: es por

CALIDAD Y PRECIO

REPETTO & SFORZA

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

2430 — CATAMARCA — 2460 Teléfono 8235
ESPECIALIZADOS EN:
Piezas sobre Modelos para Maquinarias
Parafuegos — Coronas — Poleas — Engranajes — Tachos y fondos para jabonerías — Bujes para aros — Barras y bujes de bronce
CONSULTE NUESTROS PRECIOS.

Echeverria & Morcillo

1051 - San Martin - 1053 — Depósito: 1044 - Maipú - 1050

— — ROSARIO — —

Alambres de todos los números y clases. — Aceites minerales en todos los envases. — Cabo cáñamo sisal, cairo, manila y de acero. — Cemento Portland. — Cocinas económicas. — Fluido «Tucker», el mejor antisárnico y desinfectante. — Carburo de calcio granulado y en piedra. — Hilos derechos y torcidos al revés, para todos los usos. — Lonas blancas de algodón y de color para toldos. — Lonas para parvas, todas las clases. — Ferretería, Pinturería, Armería, Artículos Navales. Carbón de fragua, etc.

Cajón ¡El Terror de los Rateros!

NEUMATICOS

"FEDERAL"

Son los mejores por su calidad y duración insuperable. Es el mejor que se fabrica en Norte América y que está dando los mejores resultados, es más pesado que otros y por su excelente antiderrapant, no patina.
Venta por mayor y menor en nuestro Salón Exposición, con ventas de autos y camiones nuevos y de ocasión.

SANTA FE esq. ENTRE RIOS — — Teléfono 3671
Necesitamos agentes

Campana & Carreras
Representantes para tosa la Pcia. de Santa Fe

JOSE SGROSSO & Cía.

INTRODUCTORES EN
ALMACEN, FERRETERIA Y CORRALON
CASILLA CORREO 123 Direc. Tel. «SOGROSSO»
SAN MARTIN E ITUZAINGO
Rosario de Santa Fe

ISIDRO CARRERAS

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL
Casas—Terrenos—Campos—Haciendas—Hipotecas
PRODUCTOS DE GRANJA
Semillas Seleccionadas—Maiz, Alfalfa
Articulos De Veterinaria
CORDOBA 839—Teléfono 3342—ROSARIO

Quiere Vd. beber bien?

Consuma vinos Langlois

Yerba Paraguaya
PIRAYU

LA MEJOR POR SU PUREZA

— — PIDALA *** PRUEBELA — —

Portalis & Cia. Ltda.

MOLINO DE YERBA - MATE

Bs. AIRES **ROSARIO**

Nafta a granel

A 0.26 EL LITRO en los surtidores de la
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Colombres & Cía. Limitada

Tintorería LA FAVORITA

Marcos Pastura

Premiada en la Exposición de Milán de 1917

Entre Rios 859 Teléf. 3935
ROSARIO

Farmacia "San Martin"

de

Vito Cifarelli

Drogas, Perfumería, Especialidades Extranjeras y Nacionales
Aguas minerales legítimas de todas clases

— ARTICULOS DE GOMA —

Se atiende cualquier pedido tanto de la ciudad como de la campaña

PRECIOS MODERADOS

San Martín esquina ochabamba
Teléfono 4177
ROSARIO DE SANTA FE

Jacinto Albanese & Adolfo Bach

Venta de propiedade:, campos, haciendas y negocios. Hipotecas tramitamos al más bajo interés. Remates, seguros, representaciones y Comisiones en general

ENTRE RIOS 914 ROSARIO
(Tel. 7061)

Humberto Ricarrere

CONSIGNATARIO

Aceites, vinos, yerbas, legumbres secas en general. semilla de alfalfa Representante para las provincias de Santa Fe y de Córdoba de los vinos «SALAZAR de Chacras de Coria (Mendoza)

Concesionario del
Extrato de Malta «UEMES»

SAN LORENZO 1256-64—tel. 4417
ROSARIO

Bartolomé Morra

Rematador y Corredor Público
Comisiones, Consignaciones y Representaciones - Hipotecas, Compraventa de Casas y Terrenos
Administración de Propiedades
Calle Entre Ríos 241
TELEFONO 7497 ROSARIO



Popular Almanaque Enciclopédico

Nuestro próximo número contendrá novelas cortas, cuentos, versos y fábulas inéditos de los celebrados escritores:

Hugo Wast.
Juan José de Soiza Reilly.
Manuel María Oliver.
Francisco Aníbal Riú.
Pedro Sondereguer.
Manuel Carlés.
Clemente Onelli.
Julio Díaz Usandívaras.
José Guillermo Berttoto.
Guillermo Stock.
Santiago Dallegri.
Santiago Fuster Castrosey.
A. G. de Lazcano Calodredo.
Alejandro E. Berruti.
Vicente Medina.
A. Sureda Ferrer.
Hugo J. Ceretti.

A fin de que los interesados en adquirir nuestro Almanaque «Sol y Tierra», no se queden sin él, recomendamos reserven su ejemplar a los señores:

MERELLO Hnos. y Cia.

EDITORES

LAPRIDA 1129 RO¿ARIO

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.—Casa Central: Sarmiento 1342-66.

Horas de Oficina: de 11 a 17; sábados: de 9 a 12.

Se hacen préstamos desde la suma de pesos 1 hasta cualquier cantidad sobre alhajas, muebles, armas, objetos de arte, géneros, ropa y todo lo que represente algún valor.

ABONA

En Caja de Ahorros.
hasta $ 10.000 ... 4 1/2 %
En cuenta corriente .. 2 %
A plazo fijo en un año 5 %

COBRA

Préstamos prendarios
hasta $ 2.000 ... 1 1/2 mensual
Préstamos prendarios
mayores de $ 2.000 convencional
Derecho de depósito y seguro, por una sola vez .... 1 1/2 %
Descuentos de letras mayores de $ 1000 anual .... 8 %
Descuento de letras menores de $ 1000 anual .... 10 %

Directorio: Ignacio Granados, presidente; Casiano Casas, vicepresidente; Pedro Tiscornia. S. Alzola Zabaleta y Dr. Nicanor de Elía, vocales.—HORACIO PASCUAL, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico representante del Ro. Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli.

Agente Financiero del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos según Leyes N.º 2718 y 26 de Enero de 1903.

Casa Central: Bartolomé Mitre 434 al 450. — Buenos Aires.

SE ABONA

c/legal Liras Ital.
Cuentas corriente — 1 %
A plazo de 30 días 1 1/2 —
A plazo de 60 días 2 %
A plazo de 90 días 3 % 2 1/2 %
A plazo de 180 días 3 1/2 % 3 %
A plazo de 360 días 4 % 3 1/4 %
Caja de Ahorro hasta
$ 20.000 .... 4 %

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable de y a pueblos de Italia ,así como sobre Londres, París, Madrid, Nueva York, etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República del Uruguay.

Remite remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.
Hugo Rosselli, Gerente.

FIDEERIA SEMINO

PASTAS ALIMENTICIAS — HARINAS Y LEGUMBRES

A. M. Vda. de SEMINO & Cia.

Teléfono 4241

San Martin 1253 y 1259 **Rosario**

J. Boglione e Hijos & Garrone

IMPORTADORES-MAYORISTAS

ROSARIO DE Sta. FE
MITRE y SAN JUAN

Vino tinto Varaschin
Aceites Alianza y Adolph
Yerba Adolph

PRODUCTOS DE SUPERIOR CALIDAD

RECOMENDAMOS NUESTRO VINO KIWI TIPO FREISA



Cereseto, Maspero, Pujals y Cía.

INTRODUCTORES

FERRETERIA, CORRALON DE MADERAS Y ALMACEN

ROSARIO de Sta. FE SAN MARTIN y PASCO

Casa de Baños

DE

Juan Romano

Grandiosa instalación de baños higiénicos. Turco-Romanos, Rusos, finlandia. inmersión Kuhne, Ducha Escocesa. Masajista y Pedícuro

DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA SEÑORAS

CORDOBA 1249 Teléfono 2759 ROSARIO

CONFITERIA Y PASTELERIA

"LOS DOS CHINOS"

DE

José Torti

Casa fundada en el año 1881

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Casa especial en artículos de primera calidad importados. Se recomienda igualmente los elaborados en la Casa. Se sirven Banquetes, Lunchs, Casamientos, Bautismos, etc. Se atiende todo pedido de Ciudad y Campaña.

SAN MARTIN esq. RIOJA - Teléfono 4926 - ROSARIO

Atención Colonos

Vendemos los siguientes campos

4.000 hectáreas en POZO DEL MOLLE
800 » » VILLA MARIA
(FRACCION O EN LOTES)
70 » » SAN GENARO
336 » » LAS VARAS
300 » » MARIA SUSANA
100 » » LAS ROSAS

VENDEMOS EN LOTES CON FACILIDADES DE PAGO

Informes y datos

Eugenio Vimo é Hijos

SAN GENARO — F. C. C. A.

Si Ud. tiene interés en comprar campos, escríbanos que enseguida le proporcionamos un buen negocio

PIDAN la reina de las maquinas de coser y bordar

NEUMACHIN





LA MEJOR PARAGUAYA

G. Pessan y Cia.

CEREALES

—SECCION COMPRAS— —BOLSAS VACIAS—

Santa Fe 951 **Rosario**

FARMACIA AUSONIA

DROGAS—PERFUMERIA
ESPECIALIDADES EXTRANJERAS Y NACIONALES
ARTICULOS DE GOMA—OPTICA Y FOTOGRAFIA

CALLE TUCUMAN 1173

FRENTE AL MERCADO NORTE

SERVICIO NOCTURNO TELEFONO Nº 4323

ROSARIO DE SANTA FE

LA VELOCIDAD

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
— LINOTIPIA, PAPELERIA Y LIBRERIA —

MIGUEL POMPONIO

980—GRAL. MITRE—982 ROSARIO DE STA. FE

Panaderia y Confiteria "EUROPEA"

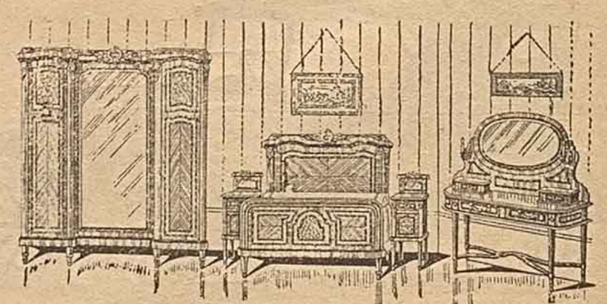
PRUEBEN

Nuestra exquisita novedades de CONFITERIA
PIDAN

El agradable PAN PARIS
Se conserva fresco del Sábado para el Lunes

1133—SAN LUIS—1147

Mueblería de Fabricación Nacional



Superiores a los Importados

PRECIO REDUCIDO

Si desea gastar bien su dinero no dejen de visitar nuestra exposición.

GARBARINO HNOS.

Maipú 911 **Fábrica: Cerrito 1154**